



San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 03/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 19:15 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MI VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARÁZUA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS Y PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO, 5.- OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

4.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARÁZUA RÍOS INDICA QUE SOLICITO LA DISEÑACIÓN DE UN



15/1

SENTIDO EMITA EL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES AL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Y, TERCERO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE LO PRESUPUESTE EN LOS AÑOS FISCALES QUE DURE LA VIGENCIA DE LA CONCESIÓN Y SE TENGAN LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES EFECTUADAS EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN. ASÍ LO DICTAMINO LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO, ACORDANDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES TURNAR EL PRESENTE DICTAMEN PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE SESIÓN. A EFECTO DE SER ANALIZADO, DISCUTIDO Y EN SU CASO APROBADO POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE, APROVECHANDO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ME GUSTARÍA CONOCER EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL TIRADERO MUNICIPAL, DEL QUE SE DETERMINÓ LA CLAUSURA POR HABER LLEGADO A SU LÍMITE.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ENUNCIA QUE, EL TIRADERO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CLAUSURA, SEGUIMOS REALIZANDO TRABAJOS DE COBERTURA Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS PARA SU CLAUSURA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE EL TIEMPO DE CLAUSURA.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES RESPONDE QUE, SON DOS AÑOS PARA CLAUSURAR.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE LAS CONDICIONES DEL NUEVO RELLENO SANITARIO QUE SE DETERMINÓ EN SAN PEDRO.

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DICE QUE, SEGUIMOS IGUAL, SE ENCUENTRA EN ESTUDIO SOCIAL, INCLUSO LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO ATENDIÓ ESE TEMA.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DEL TRÁMITE ANTE LA SMAOT PARA SU USO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE, EL USO DEL RELLENO ESTÁ APROBADO, PERO ES IMPORTANTE REPLANTEAR EL PROYECTO POR EL TEMA SOCIAL, NO QUEREMOS AFECTAR A NADIE, LO IMPORTANTE AHORA ES LA ZONA DE TRANSFERENCIA, QUE TIENDE A SER LA SOLUCIÓN A CORTO PLAZO PARA QUE RESISTA UN POCO MÁS EL RELLENO ACTUAL O EL NUEVO, ES TRASCEDENTE REPLANTEAR EL PROYECTO PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN FINAL EN CUANTO AL TEMA DE LA PARTE SOCIAL.

LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE, ES NECESARIO CONTAR PRIMERO CON UN CENTRO DE DISPOSICIÓN, QUE ES A DONDE LLEGARA LA BASURA QUE VENGA DEL CONCESIONARIO, EN EL ACTUAL RELLENO SANITARIO NO TENEMOS CAPACIDAD, ESTAMOS EN LA MÁXIMA CAPACIDAD Y SEGUIMOS TIRANDO BASURA, ES PRUDENTE TENER UN ESPACIO PARA TIRAR LA BASURA Y DESPUÉS DAR LA CONCESIÓN, CONSIDERO QUE ESTAMOS QUERIENDO TAPAR EL SOL CON UN DEDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL PROYECTO TIENE TRES ETAPAS, HEMOS ESTADO ESTUDIANDO POR COMPLETO EL TEMA CON LOS DIRECTORES, LA SMAOT Y LA PAOT Y LO IMPORTANTE ES DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS, TENIENDO UNA FECHA PARA EL TIEMPO DE CLAUSURA Y SI NO VEN ACCIONES EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS, NO ESTARIAMOS DANDO RESULTADOS.

REVISADO POR EL COMITÉ REGIONAL DE

Handwritten signature

Handwritten signature



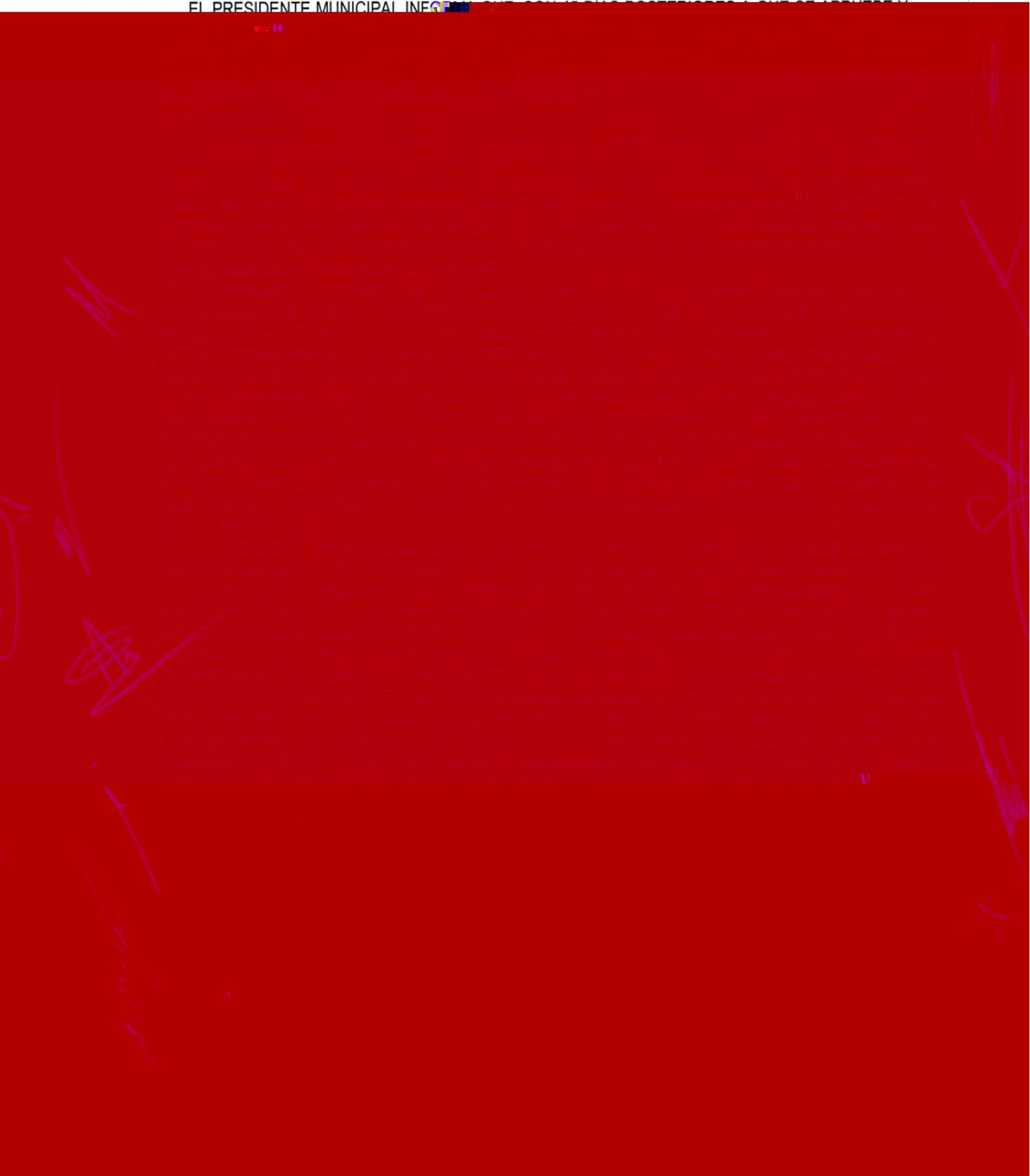
San Luis de la Paz, Gto.

LLEGUEN A SUS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL. DEBEMOS TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO PARA QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE SE HAGA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO, SI REVISAN EL PROYECTO QUE HEMOS ESTADO TRABAJANDO LA PARTE MEDIA ES CONTAR CON ESA ZONA DE TRANSFERENCIA PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE LLEGUEN AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS INDICA QUE, NO QUEDAN CLARAS LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN PARA LA OPERACIÓN DE LA ZONA DE TRANSFERENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INE

131



UNA LISTA DE COTEJO QUE NO OBSERVE DENTRO DE LA COMISIÓN, Y AUNQUE LO ESTUVIMOS REVISANDO EN COMISIÓN, NO LA VI PALPABLE, AUNQUE LAS VIMOS, NO NOS DETUVIMOS A COTEJAR Y HACER UN ANÁLISIS, LO QUE MANIFESTÉ DENTRO DE LA COMISIÓN, POR ESO ES MI NEGATIVA E INCONFORMIDAD, LO QUE VA A PASAR SUCEDERÁ.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS REFIERE QUE, AL MOMENTO DE DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL DICTAMEN, ESCUCHE QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO INDICA QUE, NO LO APROBÉ EN LA COMISIÓN Y LOS ANEXOS QUE PASAN TAMPOCO CONTIENEN MI RUBRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE, EN ESE SENTIDO EL DICTAMEN DEBE CORREGIRSE Y QUE SE ESPECIFIQUE QUIEN VOTO EN CONTRA. SOLICITO QUE SE ASIENTE EN ACTA QUE EL DICTAMEN NO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD SINO POR MAYORÍA, ASÍ COMO EL COMENTARIO DE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO.

5.- OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, LA PROPUESTA ES EMITIR LA RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PRIMERA.- EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 03/2024, CELEBRADA EN FECHA 19 DE ENERO DE 2024, SE DIO LECTURA Y DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO A CONCESIONAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 01/2023 CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, ASÍ COMO LA ETAPA DE TRASLADO A DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 189, 192, 194, 195, 196, 197, 198.



San Luis de la Paz, Gto.

GUANAJUATO, POR UN TOTAL DE 20 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO; QUINTA.- SE LE NOTIFICA AL LICITANTE SELECCIONADO COMO GANADOR DE ESTA LICITACIÓN, QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ FIRMADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS NO. 102, ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN LA FECHA Y HORA QUE PARA TALES EFECTOS SE LE COMUNIQUE; SEXTA.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y FALLO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE SELECCIONADO COMO GANADOR DE LA LICITACIÓN, COMPROMETIÉNDOLO Y OBLIGÁNDOLO A LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO, A PRESTAR EL SERVICIO, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN; SÉPTIMA.- CON LO ANTERIOR, SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 01/2023, POR LO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL PROCESO DE MANERA FORMAL Y TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVO E INAPELABLE. EL PRESENTE ACUERDO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; OCTAVA.- SE PROPONE EL QUE SE INSTRUYA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDAN A LA ELABORACIÓN Y EMISIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL FALLO PROPUESTO A TRAVÉS DEL DICTAMEN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO A CONCESIONAR; Y, NOVENA.- REMÍTASE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 185 Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ADEMÁS, CONSIDERANDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO APROBADO, QUE SE AGREGUEN TALES PUNTOS COMO RESOLUTIVOS DEL MISMO. AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DE ACUERDO PROPUUESTO.

... EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACION DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, ASÍ COMO LA ETAPA DE TRASLADO A DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195 Y 196 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA QUE EL DICTAMEN CONTIENE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN RESPECTO A LOS REQUISITOS TÉCNICO, FINANCIERO, LEGAL Y ADMINISTRATIVO Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA PROPUESTA TÉCNICA ESTIPULADOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO; EVALUADOS Y ANALIZADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SEGUNDA.- SE ESTABLECE QUE DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN SE PRESENTARON 3 SOLICITUDES:

1. COMERCIALIZADORA ELICAR. S.A DE C.V.
2. CARRILLO, SANTANDER Y ASOCIADOS S.C.
3. GLOBAL LIN TRADING S.A. DE C.V.

AL VERIFICAR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, Y ADMINISTRATIVAS, LAS TRES PERSONAS MORALES (COMERCIALIZADORA ELICAR S.A DE C.V., CARRILLO, SANTANDER Y ASOCIADOS S.C., Y GLOBAL LIN TRADING S.A. DE C.V.) CUMPLEN CON LOS MISMOS.

POB. EN SU PARTE, PROPOSICIONES MARCADAS CON LOS NÚMEROS 2 Y 3, ESTAS NO CUMPLEN CON LA CONSIDERACIÓN FINANCIERA QUE SE ESTIPULO EN LA BASE SÉPTIMA EMITIDA, YA QUE:

- CARRILLO, SANTANDER Y ASOCIADOS S.C. PROPONE UN PRECIO POR TONELADA \$190.36 PESOS, MIENTRAS QUE
- GLOBAL LIN TRADING S.A. DE C.V., PROPONE UN PRECIO POR TONELADA \$150.25 PESOS SIENDO QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$75.00 (SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL) MÁS IVA, POR TONELADA RECIBIDA EN LA ZONA DE TRANSFERENCIA Y TRASLADADA AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.

TERCERA.- ATENDIENDO AL DICTAMEN DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024 EMITIDO POR LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO PÚBLICO A CONCESIONAR CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, ASÍ COMO LA ETAPA DE TRASLADO A DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE EMITE RESOLUCIÓN ASÍ COMO LA EMISIÓN DEL FALLO PARA LA CONCESIÓN, CON VIGENCIA DE 20 AÑOS A FAVOR DEL LICITANTE "COMERCIALIZADORA ELICAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUIEN FUE LA PROPUESTA MÁS ADECUADA A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO TOMANDO EN CUENTA QUE SU PRECIO ES CONVENIENTE, Y CON ESTO SE OBTIENEN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.

CUARTA.- LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y FALLO HACE LAS VECES DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO Y OBLIGA AL LICITANTE SELECCIONADO COMO GANADOR DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A FORMALIZAR EL DOCUMENTO RELATIVO, DENTRO DE UN LAPSO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA OTORGAR EL TÍTULO - CONCESIÓN A "COMERCIALIZADORA ELICAR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" PARA LA CONCESIÓN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, ASÍ COMO LA ETAPA DE TRASLADO A DISPOSICIÓN FINAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, POR UN TOTAL DE 20 AÑOS,



San Luis de la Paz, Gto.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE. EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, LA

CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DIA DE SU CELEBRACION, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRON RIVERA

PROFRA. MARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

000583